

Signatura: EC/87  
Fecha: 12 de mayo de 2015  
Distribución: Reservada  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actas del 87º período de sesiones del Comité de Evaluación**

### **Nota para los miembros del Comité de Evaluación**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Óscar A. García**  
Director,  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

## Actas del 87º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 87º período de sesiones, celebrado el 30 de marzo de 2015. El Sr. Tazwin Hanif, representante de Indonesia y Presidente del Comité de Evaluación, presidió el período de sesiones y expresó su agradecimiento a su predecesor, el Sr. Agus Saptono.
2. Asistieron al período de sesiones los miembros siguientes: Francia, la India, Indonesia, México, Nigeria, Noruega y los Países Bajos. Estuvieron presentes observadores de China. El Comité contó también con la presencia del Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos (SKD); el Oficial encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD); el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Secretario del FIDA (SEC), el Director Adjunto de la IOE y otros funcionarios del Fondo. El Vicepresidente del FIDA y el Asesor Jurídico estuvieron presentes para las deliberaciones del tema 5 del programa. La Excelentísima Sra. Amira Daoud Hassan Gornass, Embajadora y Representante Permanente de la República del Sudán ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicados a la agricultura y la alimentación, y el Sr. Mohamed Elghazali Eltigali Sirrag, Ministro Plenipotenciario y Representante Permanente Suplente de la República del Sudán ante dichos organismos, se unieron a las deliberaciones sobre la evaluación de los resultados del Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash en el Sudán.

### **Tema 2 del programa: aprobación del programa**

3. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) revisión de las actas del 86º período de sesiones del Comité de Evaluación; iv) evaluación a nivel institucional de la actuación del FIDA en situaciones y Estados frágiles y afectados por conflictos; v) borrador del documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA; vi) Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones; vii) evaluación de los resultados del Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash en el Sudán, y viii) otros asuntos.
4. Bajo "Otros asuntos" se incluyó en el programa una enmienda al programa provisional del Comité de Evaluación para 2015, de conformidad con la propuesta de la IOE.
5. **El programa que figuraba en el documento EC 2015/87/W.P.1 se aprobó tras haber sido debidamente modificado para incorporar un tema adicional bajo "Otros asuntos" (el texto revisado se presenta con la signatura EC 2015/87/W.P.1/Rev.1).**

### **Tema 3 del programa: revisión de las actas del 86º período de sesiones del Comité de Evaluación**

6. El Comité de Evaluación aprobó las actas del 86º período de sesiones con las enmiendas que figuran en el documento EC 2015/87/W.P.2.

### **Tema 4 del programa: evaluación a nivel institucional sobre la actuación del FIDA en situaciones y Estados frágiles y afectados por conflictos**

7. EL Comité examinó la Evaluación a nivel institucional sobre la actuación del FIDA en situaciones y Estados frágiles y afectados por conflictos, junto con la respuesta de la dirección al respecto, que figuran en el documento EC 2015/87/W.P.3 y su

adición, respectivamente. Tanto la IOE como la dirección del FIDA realizaron presentaciones sobre el tema, y también se presentó el informe de los asesores superiores independientes.

8. Los miembros elogiaron a la IOE por la importancia y detalle de este documento, el cual ha dado lugar a una serie de conclusiones y recomendaciones interesantes. Uno de los miembros, recordando los debates que tuvieron lugar en un período de sesiones anterior sobre la necesidad de discernir claramente qué material se debe traducir, señaló que el informe de evaluación completo había sido considerado un apéndice y, por lo tanto, no se había traducido. El Secretario hizo alusión a las medidas para mejorar la eficiencia que aprobó la Junta con respecto a la aplicación del número máximo de palabras para distintos tipos de documentos, incluidas las evaluaciones a nivel institucional, e informó al Comité que la SEC estaba trabajando con la IOE para encontrar formas de cumplir con el requisito de número de palabras y asegurar que los miembros de la Junta reciban toda la información necesaria, en lo relativo a la decisión de la Junta.
9. Los miembros expresaron su reconocimiento al FIDA por la mejora de su actuación en situaciones y Estados frágiles, e instaron a la dirección a que continuara teniendo una relación constructiva con la IOE y examinara cuidadosamente las recomendaciones que se formularon en la evaluación. Se dieron seguridades al Comité de que las conclusiones de la evaluación ofrecían una oportunidad para aprender y recabar ideas que podrían utilizarse para desarrollar la estrategia del FIDA sobre actuación en los estados frágiles, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en abril de 2016.
10. Los miembros pidieron a la dirección que aprovechara la oportunidad para aclarar lo que el FIDA entiende por "frágil", y especificar los objetivos del Fondo en las situaciones y Estados frágiles, y elaborar un marco que tuviera la flexibilidad necesaria para responder de manera específica en función de cada situación particular. También se debía considerar la posibilidad de incorporar en las directrices del FIDA para sus operaciones en situaciones frágiles el principio de "no dañar", así como también de integrar en otras políticas del FIDA los principios para trabajar en situaciones frágiles y afectadas por conflictos.
11. Se solicitaron aclaraciones sobre la **definición** de Estados frágiles que utiliza el FIDA y la justificación para usar una lista de países más grande que otras instituciones financieras internacionales, incorporando la lista que utiliza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se llegó a un consenso general sobre la necesidad de hacer hincapié en el concepto de situaciones frágiles y los enfoques basados en situaciones particulares. La IOE reiteró la necesidad de aprovechar la ventaja comparativa del FIDA en esta área con respecto a la dimensión de conflicto de la fragilidad, y de distinguir entre los desastres los naturales y aquellos causados por los seres humanos.
12. Hubo un amplio reconocimiento de la necesidad de dar mayor importancia a la fragilidad cuando se elaboran los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y durante las fases de **diseño y ejecución** de los proyectos. Varios miembros subrayaron la importancia del análisis de conflictos en la fase de diseño y la oportunidad que existe para que los organismos cooperen entre sí en este campo. La adaptabilidad y la flexibilidad son aspectos que también son esenciales en la fase de ejecución. Uno de los miembros recalcó que empoderar a las mujeres era fundamental para mejorar los resultados, y ello se aplicaba también a la eficiencia y la sostenibilidad en situaciones frágiles. La dirección estuvo de acuerdo con la necesidad de simplificar los objetivos de los COSOP y de los proyectos, y de que se debía proporcionar más apoyo a la ejecución. A este respecto, y en consonancia con la solicitud de capacitación de las contrapartes nacionales, se hizo referencia a un programa que está ejecutando la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el fin de

- apoyar el diseño y la supervisión de proyectos en Estados frágiles, orientado específicamente a los niveles comunitario e institucional mediante el desarrollo de capacidades.
13. Basándose en los resultados de la encuesta al personal que se incluye en la evaluación, varios miembros subrayaron la necesidad de **desarrollar las capacidades del personal** y proporcionarle orientación y empoderamiento. En relación con el tema de los **incentivos específicos** para quienes trabajan en situaciones frágiles, se proporcionó información sobre el conjunto de beneficios y derechos de que gozan los gerentes de programas en los países, el cual está de acuerdo con las prácticas de gestión de recursos humanos de las Naciones Unidas y con las directrices de la Comisión de Administración Pública Internacional. La reforma de este sistema de beneficios y derechos se estaba debatiendo en el seno de la Quinta Comisión de la Asamblea de la ONU y la dirección del FIDA seguiría de cerca los desarrollos en ese ámbito. Un miembro también señaló la necesidad de crear incentivos para el desarrollo profesional.
  14. Algunos miembros cuestionaron la razón por la cual los Estados frágiles no se beneficiaban de la financiación adicional disponible en el PBAS o para el diseño y supervisión de los proyectos. La IOE consideró que esta pregunta debía abordarse cuando se diseñara el enfoque de las operaciones en los Estados frágiles o como parte del marco del PBAS. La dirección reiteró que, al igual que la Asociación Internacional de Fomento, el FIDA asignaba **financiación adicional** en el marco del PBAS a los países que entran en la definición de países que salen de un conflicto, pero hizo notar que la cuestión de la financiación no constituía necesariamente una limitación, puesto que los gerentes de programas en los países, en consulta con los directores de división, contaban con la suficiente flexibilidad para responder rápidamente en el caso de requerirse asignaciones adicionales. La dirección también aclaró que los países clasificados como "rojos" o "amarillos" según el marco de sostenibilidad de la deuda tenían derecho, y esto seguía estando vigente, a recibir donaciones por países de manera adicional (no en el ámbito de dicho marco), dentro del límite impuesto por sus asignaciones del PBAS.
  15. La IOE aclaró que la recomendación de dar prioridad a crear nuevas **oficinas del FIDA en los países** y destinar a gerentes de programas a países frágiles y afectados por conflictos debía considerarse dentro del objetivo de establecer 50 oficinas para fines de 2015, tal como fue aprobado por la Junta, y no como algo adicional. En este sentido, la dirección indicó que las oficinas que funcionan actualmente en los países proporcionan apoyo a los programas que se ejecutan en países frágiles vecinos y coordinan la labor en el terreno junto con otros organismos como la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otras instituciones financieras internacionales. Estas **asociaciones** son fundamentales a la hora de debatir con los gobiernos y otros organismos nacionales la elaboración de los COSOP, puesto que contribuyen a identificar cuestiones relacionadas con la fragilidad y en las que el FIDA puede hacer valer su ventaja comparativa. Uno de los miembros sugirió que sería beneficioso dedicar más tiempo a debatir con el PMA la cuestión de cómo encarar el tema de las personas desplazadas, sea internamente o de un país a otro.
  16. El Comité solicitó gentilmente a la dirección que volviera a redactar la respuesta que presentaría a la Junta Ejecutiva en su 114<sup>o</sup> período de sesiones, teniendo en cuenta las recomendaciones de la IOE y las opiniones expresadas por los miembros del Comité.

**Tema 5 del programa: borrador del documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA**

17. El Presidente del Comité recordó que los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS habían sido invitados a participar de la reunión del Comité, en especial, debido a que se iba debatir este tema. El Comité acogió con beneplácito el borrador del documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional, que figura en el documento EC 2015/87/W.P.4, e hizo varios comentarios y sugerencias sobre el mismo.
18. La IOE estuvo de acuerdo con colaborar activamente con los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS y proporcionar a estos y a la Junta **informes periódicos sobre cómo va progresando** la evaluación. Como parte de esta también se examinará **la función y las responsabilidades** del Grupo de trabajo.
19. Uno de los miembros pidió que se siguiera un **calendario** más riguroso, mientras que uno de los observadores recalzó que se debía considerar el impacto que tendrían una serie de iniciativas de próxima realización (entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la estrategia del FIDA para la actuación en Estados frágiles y actualización de la información sobre la estrategia del FIDA en los países de ingresos medios), y que el cumplimiento del calendario no debía ir en desmedro de la calidad. La dirección señaló su disposición a adaptar el calendario tanto como fuera posible, aunque asegurando siempre que la evaluación se realice de la manera apropiada.
20. Los miembros vieron con agrado la propuesta de la IOE de incluir en la evaluación una revisión de los sistemas de asignación de recursos basados en los resultados que emplean otras **organizaciones de referencia**, y tener en cuenta la estructura financiera específica del FIDA y la especialidad de su mandato.
21. Se pidió que se diera una consideración especial a los criterios de **fragilidad, vulnerabilidad** (incluida al cambio climático) y **género**, y a la cuestión de si los criterios de desempeño penalizaban a los Estados frágiles y, de ser así, si esto se compensaba con los criterios relativos a las necesidades. Con respecto a tener en cuenta dimensiones adicionales que reflejen las necesidades de los países, la IOE recalzó que ello dependería de la disponibilidad de datos suficientes y se comprometió a verificar si los supuestos sobre los que se fija la fórmula se correspondían con las necesidades de los países.
22. Otro miembro propuso que se incluya la **sostenibilidad** como criterio adicional para evaluar el PBAS. La IOE aclaró que en la evaluación se tendrá en cuenta la sostenibilidad de la administración del PBAS, pero no incluirá un criterio especial al respecto puesto que sería extremadamente difícil determinar vínculos causales entre el PBAS y la sostenibilidad de los beneficios en el terreno. No obstante, se acordó prestar una mayor atención a las cuestiones de género en el documento conceptual.
23. Algunos miembros solicitaron que se incluyeran **datos comparativos antes y después del establecimiento del PBAS** con el fin de ayudar a establecer, entre otras cosas, la eficacia del PBAS para asignar una porción específica de los recursos a África subsahariana y a los países que más los necesitaban. Uno de los observadores señaló la necesidad de que se tuvieran en cuenta los cambios introducidos en los Estados miembros a lo largo del tiempo con el fin de hacer las asignaciones por países más comparables durante el período que se evalúe. La IOE aseguró a los miembros que se realizaría un análisis de las consecuencias de los cambios en la fórmula a lo largo del tiempo, y de la medida en que esta reflejaba el modelo operativo del FIDA.

24. La IOE confirmó que en la evaluación se trataría el tema de los **límites máximos** y sus repercusiones. Uno de los observadores solicitó que se hiciera un análisis del **efecto en la reasignación** de las distintas ponderaciones otorgadas a la población rural y el límite por países. La IOE confirmó que estudiaría los principios que se aplicaban a la reasignación. También se vería con agrado que, como medio para estimular el debate sobre políticas, se hiciera una comparación entre las ponderaciones dadas a **las necesidades frente a los resultados**, y un análisis de las ventajas y desventajas de la estructura financiera de **mecanismo doble o de mecanismo único** (FIDA).
25. La IOE aclaró que como parte de la evaluación no se propondría una nueva fórmula: el objetivo era generar conclusiones para que la Junta las tuviera en cuenta y las llevara a la práctica, según fuera apropiado.
26. En conclusión, el Comité tomó nota del borrador del documento conceptual e invitó a la IOE a revisarlo en vista de los comentarios realizados al tratar este tema del programa.

#### **Tema 6 del programa: Política relativa a la financiación mediante donaciones y comentarios de la IOE**

27. El Comité de Evaluación trató la Política relativa a la financiación mediante donaciones que figura en el documento EC 2015/87/W.P.5, junto con los comentarios de la IOE al respecto, y felicitó tanto a la dirección como a la IOE por el diálogo estratégico y constructivo que había facilitado elaborar la política.
28. Los miembros recibieron con aprobación la intención de que el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) proporcionara **sistemáticamente información** sobre los resultados tanto de la ejecución de la política como de las operaciones financiadas mediante donaciones. Se pidieron aclaraciones sobre los **procedimientos de ejecución** de la política y las correspondientes responsabilidades y funciones, incluida la **función de la Junta**, y sobre el porcentaje previsto de **informes finales** de proyectos financiados mediante donaciones que podrían evaluarse. La dirección aclaró que la Junta continuaría aprobando las donaciones de gran cuantía y todas las donaciones al sector privado, y que tendría una función más importante de supervisión estratégica de los resultados de la política y las operaciones por conducto del RIDE. La orientación anual y los procedimientos específicos sobre donaciones se decidirían a nivel de la dirección. Se informó de que se estaban redactando los procedimientos de ejecución para presentarlos a la Junta con el fin de que los tuviera en cuenta en los debates sobre la Política relativa a la financiación mediante donaciones. Estos procedimientos aportarían más información acerca de las cuestiones planteadas por los miembros, en especial, sobre las funciones y responsabilidades, los exámenes de garantía de la calidad, el seguimiento y evaluación, y la gestión de los conocimientos. El Comité también recalcó que se elaborarían informes finales para cada proyecto de donación que se llevara a cabo. El Plan a medio plazo también sería un medio importante para proporcionar un panorama general de cómo se reparten los USD 195 millones en concepto de recursos destinados a donaciones para el período trienal. El Plan a medio plazo se daría a conocer a la Junta Ejecutiva.
29. Varios miembros pidieron que se dieran ejemplos específicos de los cambios en la **orientación estratégica** con respecto a la política anterior, los vínculos entre los **nuevos objetivos** y las metas generales del FIDA, y el **valor agregado que aporta la financiación mediante donaciones** en comparación con los préstamos. Algunos miembros solicitaron que la orientación central y las prioridades de la política sobre donaciones fueran más explícitos en la propia política. La dirección explicó que el objetivo de la política no era ofrecer una orientación específica y detallada, sino servir como punto de referencia para documentos clave de la institución, como por ejemplo el Plan a medio plazo, que

bien podría servir de nexo entre el programa de donaciones y los objetivos y prioridades estratégicas del FIDA. El programa de donaciones era fundamental para abordar los temas importantes como la innovación, la promoción en los planos mundial y regional, la investigación agrícola y la colaboración con asociados privados. Además de la dirección estratégica más pronunciada de la nueva política, la dirección indicó que entre los cambios con respecto a la política anterior se encontraban una orientación más centrada y la definición de prioridades en el marco del programa de donaciones. La dirección señaló al Comité que el enfoque competitivo de la nueva política apuntaba a crear nuevas oportunidades de colaboración con nuevos asociados y generar ideas nuevas e innovadoras.

30. En respuesta a la solicitud de que se fijaran **metas y bases de referencia específicas en el marco de medición de los resultados y se estableciera una conexión entre los indicadores de resultados y la evaluación y gestión de riesgos**, se señaló que en el Plan a medio plazo se definirían las metas y bases de referencia para el período trienal y se redactarían informes sobre las mismas en lo sucesivo.
31. Los miembros solicitaron que, en lo relativo a los resultados alcanzados, se **difundieran más conocimientos** e información de manera más frecuente. La dirección confirmó que la nueva política mejoraría el intercambio de conocimientos por medio de, entre otros, más publicaciones y actividades. Estos también podrían ser parte de **incentivos para el personal**, idea que fue acogida con beneplácito por los miembros.
32. Los miembros pidieron información acerca de los **costos** estimados para ejecutar la política. Se explicó que la nueva política sería más exigente en lo que concierne a la claridad del diseño, la ejecución, los productos de conocimiento y otros productos; sin embargo, ello no implicaba que habría necesariamente costos adicionales. Se dijo que la gestión de la política de donaciones era una parte integral del programa para mejorar la eficiencia y la eficacia a nivel institucional; que se estaba buscando activamente aumentar la eficiencia mediante, entre otros, la puesta en marcha de una plataforma electrónica similar a la que se utiliza para realizar el examen de calidad de los préstamos. Ello representaba tan solo un paso en los esfuerzos en curso para mejorar y simplificar el proceso de garantía de la calidad de las donaciones.
33. Uno de los miembros señaló que el uso de la expresión **"enfoque preferido"** en el procedimiento de competencia abierta para seleccionar a los beneficiarios de las donaciones daba lugar a amplias interpretaciones. Se indicó que si bien la competencia abierta era la opción preferida, había ciertos asociados estratégicos del FIDA, por ejemplo, con los que sería irrelevante e innecesariamente oneroso aplicar un enfoque competitivo.
34. También se pidieron aclaraciones sobre la **proporción propuesta de donaciones regionales y donaciones por países**. Algunos miembros estuvieron de acuerdo con la IOE de que se deberían asignar recursos adicionales a las donaciones por países. Se proporcionó el contexto histórico y se mencionaron los cambios efectuados como resultado de la ejecución del marco de sostenibilidad de la deuda y se reiteró que se continuaría asignando donaciones por países a los países clasificados como "rojos" y "amarillos" para actividades relacionadas con, entre otros, la creación de capacidades y el diálogo sobre políticas. La dirección recalcó el énfasis que se pone en las donaciones a nivel mundial y regional como medio para impulsar iniciativas de investigación agrícola, bienes públicos regionales y mundiales, y para ayudar al Fondo a mantener aspectos fundamentales de sus asociaciones con actores importantes como los pueblos indígenas y las organizaciones de agricultores con el fin de promover la innovación mediante tecnologías que favorecen a los pobres, investigaciones y la creación de capacidades.

**Tema 7 del programa: evaluación de los resultados del Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash en el Sudán**

35. El Comité deliberó acerca de la evaluación de los resultados del Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash en el Sudán, que figura en el documento EC 2015/87/W.P.6. Los miembros y la dirección agradecieron a la IOE por la calidad del informe de evaluación y la presentación del mismo.
36. Varios miembros reconocieron la dificultad de gestionar un proyecto en un período de 10 años en un entorno muy difícil, y uno de ellos pidió información acerca de las **medidas correctivas** que se habían tomado para hacer frente a áreas que requerían atención. Además, se solicitó que se aclare la observación de que se podría haber hecho más en la fase de **diseño** con respecto a la consulta con las partes interesadas y el análisis institucional. La dirección respondió que se habían llevado a cabo consultas con las principales partes interesadas, y que las enseñanzas extraídas se iban a aplicar en el diseño de futuros proyectos. Asimismo recordó a los presentes que el proyecto había sido diseñado en 2003, y que desde entonces se habían producido cambios muy grandes en el país. La dirección también señaló que el proyecto se encontró con problemas socioeconómicos, técnicos y ambientales de diferentes niveles de complejidad, incluido el problema de sequía y cambio climático.
37. Con relación al tema de la **tenencia de la tierra**, se destacó que durante el curso del proyecto se produjo un cambio en lo que respecta al acceso y distribución de la tierra; sin embargo, a pesar de las dificultades, el proyecto había conseguido alcanzar muchos beneficios para las comunidades de la zona. La dirección explicó que uno de los problemas fue que la infraestructura se había mejorado rápidamente, pero que la reforma de la tenencia de la tierra no había seguido el mismo camino. La IOE propuso que el FIDA entablara un diálogo con el Gobierno para hacer avanzar la reforma del sistema de tenencia de la tierra, posiblemente mediante la difusión de los conocimientos adquiridos, en particular, entre los líderes tribales, y señaló que si no se consigue el apoyo pleno de estas partes interesadas, el progreso del proyecto se vería comprometido. El personal del equipo del proyecto agregó que la tenencia de la tierra era una cuestión delicada que debía manejarse con cuidado. La difusión de los conocimientos generados por el proyecto sería beneficiosa para cualquier intento de avanzar sobre los resultados del proyecto en el futuro.

**Tema 8 del programa: otros asuntos**

38. A propuesta de la IOE, **el Comité aprobó los cambios siguientes al plan de trabajo del Comité para 2015, sujeto a que el Departamento de Administración de Programas confirme la factibilidad de dichos cambios:**
- a) la evaluación de los resultados del Proyecto de Apoyo al Plan Estratégico para la Transformación del Sector Agrícola en Rwanda se debatirá durante el 89º período de sesiones del Comité, el 9 de octubre de 2015;
  - b) la evaluación del programa en la República Unida de Tanzania se tratará durante el 88º período de sesiones del Comité, el 26 de junio de 2015, y
  - c) la evaluación del programa en Bangladesh se incluirá como tema adicional en el programa del 89º período de sesiones del Comité de Evaluación, en octubre de 2015.